MONEDA RENTA VARIABLE CHILE

FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por Moneda S.A. Administradora General de Fondos



INICIO DE OPCIÓN PREFERENTE

- a) La asamblea extraordinaria de aportantes de Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión, celebrada con fecha 17 de abril de 2018, ha acordado la emisión de un total de 10.000.000 nuevas cuotas, distribuidas entre la Serie A, Serie I y Serie E de acuerdo a la proporción que represente cada Serie en el patrimonio total del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de inicio del periodo de opción preferente, de conformidad a lo establecido en la Ley Única de Fondos 20.712 y su Reglamento. Las nuevas cuotas de cada Serie serán de iguales características a las cuotas ya existentes en cada una de ellas.
- b) El precio de colocación será equivalente al valor cuota correspondiente a la Serie A, Serie I o Serie E, según corresponda, al día inmediatamente anterior al de la suscripción, calculado en la forma que establece el artículo 10° del Reglamento de la Ley.
- Tendrán derecho a suscribir las cuotas aquellos aportantes inscritos en el registro respectivo al día 15 de mayo de 2018.
- d) El inicio del período de opción preferente de suscripción de esta emisión será el 22 de mayo de 2018, el que se extenderá por un plazo de 30 días, es decir, hasta el día 21 de junio de 2018.
- e) Los aportantes con derecho a suscribir las cuotas o los cesionarios de las opciones, deberán manifestar mediante carta dirigida al Gerente General de la sociedad administradora su intención de suscribirlas, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el 22 de mayo y el 21 de junio de 2018, entendiéndose que renuncian a este derecho si nada expresaren dentro de dicho plazo.
- f) Las cuotas que no hubieren sido suscritas en cada Serie, una vez finalizado el período de opción preferente, serán colocadas por la Administradora hasta completar el monto máximo de la emisión, en forma discrecional.

GERENTE GENERAL

MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS